MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 08 de junio de 2021

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, con relación a la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las instituciones educativas (cocinando)" con ID 389694 a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que, vista la Resolución DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.".-

Que, esta entidad municipal ha optado por utilizar la Modalidad de *Contrato Abierto por cantidades de acuerdo a la cantidad de matriculados* en este proceso ordinario, considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad de raciones de Almuerzo escolar a adquirir para las instituciones educativas beneficiadas debido a que el parámetro considerado para la provisión es el día de clases y la cantidad de matriculados proveídos por las instituciones educativas. Factor que puede sufrir variaciones dependiendo estado climático, asuetos, huelgas y otros factores de fuerza mayor que pudiera afectar el desarrollo normal de clases. En esta modalidad será aplicado el Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas que fueran cargadas en el SICP.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

.....

CP Leticia M. Echeverz N.
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré